

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 551
Miércoles 4 de marzo de 2026

AUTORIDADES PIDEN A LAS PERSONAS QUE CONTROLEN SU LEGALIDAD

EL GOBIERNO DEJA EN MANOS DE LA GENTE SOLUCIÓN DE LOS BILLETES

RETIRAR DE CIRCULACIÓN Y REEMPLAZAR LOS VALORES DE LA SERIE B DEMANDARÁ MUCHO TIEMPO Y UN ENORME COSTO. UN JUEZ ENVIÓ A 24 IMPLICADOS A LA CÁRCEL POR EL SAQUEO DEL VIERNES.

ECONOMÍA » PÁG. 6

PRIORIDAD, EL MEDIOAMBIENTE



DIFERENTES ORGANIZACIONES
LOGRARON CONSENSO SOBRE
CINCO PROYECTOS DE LEY PARA
PROTEGER LA NATURALEZA.
SOCIEDAD » PÁG. 3

ENCUENTROS

**APRUEBAN DISEÑAR
POLÍTICAS CULTURALES
DESDE LAS CIUDADES
CAPITALES Y EL ALTO**

CULTURA » PÁG. 7



FÚTBOL

**INDEPENDIENTE SE
DA EL GUSTO DE
SEGUIR EN LA COPA
SUDAMERICANA**

ACCIÓN » PÁG. 12



VIOLENTO ENFRENTAMIENTO EN PORCO DEJA 18 HERIDOS



INTEGRANTES DE
UNA FAMILIA SE
ENFRENTARON ENTRE
SÍ POR EL CONTROL
DE UNA MINA EN ESE
CENTRO POTOSINO.

SEGURIDAD » PÁG. 5

PROMETE CONTRUIR UN ANILLO EN LAS LADERAS PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR

El impuesto a la cerveza puede impulsar el progreso de La Paz

» MIGUEL ROCA » CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PAZ PORA ALIANZA SOMOS LA PAZ



Uno de sus proyectos es hacer que los comerciantes y otros gremios de la ciudad de La Paz paguen un seguro de salud y una especie de jubilación con un aporte quincenal. En la educación buscará la mejora de las edificaciones.

GUILLERMO NINA
La Prensa

cho al impuesto a la cerveza por su comercialización e invertir en las obras que necesita la urbe paceña.

¿Por qué desea ser Alcalde?

Porque desde hace 10 años comencé a angustiarme por el rumbo que tomó el país y por eso inicié una investigación sobre el modelo económico, hasta publiqué un libro que se llama 'Proceso de cambio, el milagro que no fue'. En esa publicación desmonté todas las mentiras y el falso discurso de nuestras autoridades, pues el país se nos iba al diablo, y por eso, decidí volver a Bolivia y dedicarme desde el activismo a evitar que Bolivia se convierta en otra Cuba o Venezuela. Ahora quiero trabajar como alcalde para solucionar los problemas que tenemos en la ciudad de La Paz.

¿Cómo ejecutará ese cambio?

El problema es que existe un modelo antiguo que sigue en las alcaldías y gobernaciones, es un modelo del caudillo que hace grande al Gobierno, pero el ciudadano está olvidado. Me da pena que La Paz no ofrezca oportunidades. Los jóvenes se van a otras

El candidato dijo que los paceños tienen tres opciones para votar: los que estuvieron 20 años en la administración y no hicieron nada, los masistas o nuevos que son pocos.

ciudades y, por eso, quiero darles una oportunidad para que cuando terminen la universidad tengan trabajo.

¿Qué se debe hacer por la Alcaldía de la ciudad?

Hay que ordenar y dejar de ordenar la Alcaldía. A eso se dedicaron muchos, por lo que hay cambiar todo: mira acá manejo mi Nokia analógica. Así está la Alcaldía y la ciudad. Hace 20 años funcionaba bien para comunicarnos (el Nokia), pero para este tiempo no cuenta con WhatsApp y otras aplicaciones, por lo que ahora tenemos que pasar al teléfono inteligente. Mi obra estrella es pasar de un teléfono antiguo a uno inteligente, pero ¿cómo lo hacemos?, tenemos que cambiar el software y hardware para alcanzar un buen funcionamiento de toda la Alcaldía.

Se incentivará a los escolares y estudiantes de las unidades educativas de los barrios paceños para que se queden en sus zonas y no vayan a establecimientos del centro paceño.

¿Cómo se debe cambiar el software municipal?

El software son las normas y regulaciones que tiene la Alcaldía. Por ejemplo, si uno quiere aprobar un plano de construcción ya no tendrá que ir a la Alcaldía, lo hará de manera digital y desde su casa, por lo que vamos a sacar a toda la gente que está ahora. Los que lleguen van a tener que dar un examen de méritos, además de tener autorización para aprobar planos y exigiremos que presente una póliza de seguro que garantice que su trabajo es idóneo. Eso quiere decir que si un arquitecto 'mete la pata' en una obra o se hace el vivo tendrá que pagar una multa, ya no será como ahora que se hacen a los 'locos' cuando algo sale mal o culpan a otros.

¿Y qué es el hardware?

Es la infraestructura, las obras de prevención, riesgo y vialidad: nuestras calles son un desastre, porque parecen bombardeadas. No hay derecho, por eso vamos a cambiar todo, vamos a ahorrar para hacer un anillo vial en las laderas que unan una zona con otra. La ciudad es como mi mano (nos muestra) y mis dedos las zonas que cuando se llega al final tienes que volver por el mismo lugar (subir y bajar) para ir a otra zona, por lo que gastamos más y perdemos el tiempo, por lo que la ciudad

Buscará que los vecinos hagan su vida cotidiana en sus zonas, por lo que llegar al centro solo sea por turismo, para así alcanzar un progreso vecinal en base al comercio y a emprendimientos.

y el centro colapsan. Entonces vamos a hacer un anillo para las laderas, con esa vía, se podrá pasar de Chasquipampa a la parte alta de Achumani, Chicani o Chuquiguillo, en el otro lado de la ciudad.

¿Cuáles son las obras que ofrece para la ciudad?

El anillo en las laderas será un conjunto de avenidas y puentes. Es una obra ambiciosa, sin embargo, según una encuesta que hicimos, la gente no quiere obras sino quiere orden en la ciudad de La Paz. El ciudadano está cansado del caos que existe y que es insostenible, por ejemplo, con el transporte y el congestionamiento. Hablé con muchos choferes y me contaron que trabajan 10 horas al día y que, de todo ese tiempo, la mayoría la pasan en las trancaderas, tienen trabajo pero no genera dinero. Ese desorden mata a los transportistas y a los vecinos de nuestra ciudad.

¿Tiene los recursos para ejecutar sus planes y propuestas?

Voy a bajar el impuesto a la propiedad inmueble y a los vehículos. Además, duplicaré los POA. Se preguntarán ¿cómo haré eso? Planteo que el impuesto a la cerveza se quede donde se paga. Hoy por hoy, cada vez que se compra una cerveza que cuesta Bs 15, de los que ocho son impuestos, se los lleva el Gobierno Central y no se sabe dónde van, pero haré que se quede en La Paz y vaya a los POA.

Con esa medida vamos a mejorar los ingresos de la Alcaldía y un gran porcentaje irá a la infraestructura y equipamiento en educación: arreglar las escuelas, baños, centros deportivos y laboratorios. Los cambios serán profundos.

¿Qué hará por la salud?

Acá también se aplicará otro de los cambios desoftware y hardware. Hablaba con una casera que vende comida en la zona Sur. Le pregunté ¿cuánto paga por su patente? y me dijo 150 bolivianos al año y que recibe a cambio, nada. Entonces le propuse qué pasa si le digo que pague el doble o triple, qué tal si paga Bs 20 cada quincena, pero la mitad de eso se deposita en una cuenta personal y con eso paga un seguro de salud (tipo SOAT) y un seguro de jubilación (tipo AFP). No sólo queremos hacer eso con la casera de la comida sino con el transportista, vivandero, trabajadores de restaurantes, mecánicos, carpinteros y otros gremios, por lo que vamos a tener un fondo económico grande para garantizar su salud.

¿Será posible?

Vamos a convocar al sector privado de salud, a los laboratorios, farmacéuticos, importadoras de rayos X, exámenes de sangre y a los especialistas para garantizar la salud de todos los paceños. A cada uno de ellos les diré que la Alcaldía pondrá 300 millones de dólares y seguro. Uno se pregunta de donde sale ese monto. Ya lo tenemos, éste es el valor de infraestructura de salud que tiene el municipio: 271 centros de salud y la mayoría de primer y de segundo nivel. Además están equipados, todo eso pongo para hacer un buen seguro de salud. Nosotros estamos seguros que las personas van a apoyar estos proyectos, porque saben que es una de las mejores ofertas para la salud de los paceños.

El exdiputado Miguel Roca es candidato a la Alcaldía de La Paz, por la Alianza Somos La Paz (ASLP), y tiene entre sus proyectos cambiar la ciudad y hacer de ella una de las más modernas de nuestro país. Roca dio a conocer su plan municipal y espera cambiar el software y el hardware de la comuna paceña, además de sacar prove-



JORNADA:
Asambleístas
y activistas en
el encuentro
realizado ayer en
La Paz.

PROPUESTA ELABORADA DESDE LA SOCIEDAD

Cinco proyectos de ley buscan salvar el medioambiente

Organizaciones proponen un nuevo modelo de desarrollo sostenible y soberano.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

Frente a la crisis climática que situó a Bolivia como el segundo país con mayor pérdida de bosques primarios, en 2023, más de 50 organizaciones sociales, agrupadas en la Plataforma boliviana frente al cambio climático, presentaron un paquete de cinco proyectos de ley que buscan preservar el medioambiente y transformar el actual mo-



delo de desarrollo aplicado en el país. Según Juan Carlos Alarcón, secretario técnico de la Plataforma, estas normas proyectadas no sólo cuestionan el sistema extractivista vigente, sino que proponen opciones reales basadas en la autogestión y territorialidad. Hasta la fecha, alrededor de 20 asambleístas firmaron

un acta de compromiso para impulsar el tratamiento y posterior promulgación de estas normas.

"Planteamos opciones; no se trata de frenar por frenar las cosas, sino de decidir dónde desarrollar y dónde proteger zonas intangibles por su valor para la vida", afirmó Alarcón.

El siguiente paso será la instalación de mesas técnicas para iniciar el tratamiento legislativo formal.

Las organizaciones que aglutina la plataforma lograron la validación final de las propuestas normativas, la articulación política y la definición de vocerías con el objetivo de consolidar una estrategia conjunta para su presentación formal y tratamiento en el ámbito de la Asamblea Legislativa.

Los proyectos atravesaron procesos propios de concertación, complementación técnica y deliberación interna en los territorios, y cuentan con comités impulsores ya formados. El espacio busca fortalecer el reconocimiento de la sociedad civil como actor propositivo en la construcción normativa del país.

La iniciativa de la sociedad civil busca dar un paso decisivo hacia la implementación de compromisos políticos ya asumidos al trasladar los acuerdos al ámbito legislativo mediante propuestas

PROYECTOS DE LEY

LEY DE AGUA PARA LA VIDA

> Propone reconocer el agua como sujeto de derechos y fortalecer su gestión pública, comunitaria y sostenible desde los territorios.

LEY DE BOSQUES Y OTROS SISTEMAS DE VIDA

> Enfocado en la protección integral de los bosques, la biodiversidad y los derechos de las comunidades, así como en la prevención de incendios y deforestación.

LEY DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

> Plantea reconocer la crisis climática como prioridad nacional y establecer medidas estructurales de respuesta y prevención.

LEY ESPECIAL DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE DEL NORTE AMAZÓNICO DE BOLIVIA, BRUNO RACUA

> Orientado a la defensa de los territorios amazónicos, los derechos de los pueblos indígenas y la protección de los bosques y de las y los defensores de la Madre Tierra.

LEY DE GESTIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS INDÍGENA ORIGINARIOS

> Enfocado en fortalecer su autonomía, institucionalidad y capacidad de gestión territorial.

normativas concretas que respondan a la crisis climática y fortalezcan la defensa de la vida y los sistemas de vida en el territorio nacional.

EMERGENCIA HALLAN A 70 PACIENTES CON CHIKUNGUNYA EN LA PAZ

Durante la semana epidemiológica octava, del 22 al 28 de febrero, los casos de chikungunya en el departamento de La Paz ya suman 70. Los pacientes afectados se encuentran en los municipios de Cajuata, Coroico, La Asunta, Irupana, Apolo y Caranavi, todos en el norte tropical.

Técnicos del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz informaron que se hizo análisis a 140 pacientes sospechosos, de quienes 70 dieron positivo a la enfermedad.

"Tenemos alrededor de 140 casos sospechosos; de estos, hemos realizado el estudio de laboratorio y la investigación correspondiente. Se confirmaron 70 casos, la mayor parte son autóctonos y un pequeño porcentaje, importados", informó el responsable departamental de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores del Sedes de La Paz, Jaime Huaynoca.

El técnico sostuvo que las acciones preventivas comenzaron en octubre de 2025 cuando se realizó la socialización y eliminación de criaderos, además de mantener la vigilancia epidemiológica.

Por ello, en los municipios donde se presentaron brotes, se activaron los equipos de contención. Son 20 territorios endémicos. "Desde el primer caso importado registrado en Caranavi se intensificaron las acciones y el control de casos.

En Cajuata se trabajó en el control del brote. En Coroico hay casos importados", señaló el funcionario.

ACCIDENTE AÉREO EN LA CIUDAD DE EL ALTO

PRIMERA DAMA ANUNCIA EL TRASLADO DE UN NIÑO HERIDO

La primera dama María Elena Urquidí anunció el lunes por la noche que su despacho "hará todo lo posible" para trasladar al exterior al niño que sufrió amputaciones de sus miembros inferiores, producto del accidente aéreo del viernes pasado en El Alto.

"Vamos a hacer todo lo posible también para al niño que está más grave, poder sacarlo también al exterior y darle toda la

ayuda que sea necesaria", anunció la esposa del Presidente del Estado.

Urquidí, quien se trasladó la noche del lunes al Hospital del Norte de la ciudad de El Alto para visitar a los heridos en el accidente aéreo, mencionó que se hará un seguimiento permanente a su estado de salud y a sus requerimientos médicos.

Explicó que se gestionará apoyo ante empresas

farmacéuticas y personas solidarias que deseen colaborar a través de la canalización de donaciones.

Desde el Hospital del Norte, informaron que 10 pacientes fueron trasladados al nosocomio, de los cuales, siete permanecen internados. Hay tres en estado crítico, entre ellos, el niño que perdió sus extremidades.

La Primera Dama también informó que desde el

área de Gestión Social de su despacho se coordina las donaciones enviadas por empresas y laboratorios farmacéuticos.

El lunes por la noche, realizó la segunda entrega de insumos médicos al Hospital del Norte, que incluye antibióticos, medicamentos antiinflamatorios, materiales diversos y reactivos, según las necesidades solicitadas por el centro asistencial.



SOLIDARIDAD. La Primera Dama entrega medicamentos para los heridos de El Alto.

EL COLABORADOR DE LARA EXPLICA SUS RAZONES

RENUNCIA VIDOVIC Y LARA DENUNCIA QUE SE GENERA UN DESMANTELAMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA

La Vicepresidencia del Estado enfrenta una crisis administrativa luego de la renuncia irrevocable de Freddy A. Vidovic Falch, secretario general y colaborador de máxima confianza del vicepresidente Edmand Lara. La salida se produce en un clima de alta tensión política y la reciente reestructuración del Órgano Ejecutivo.

En un pronunciamiento oficial, Lara lamentó la pérdida

de su principal apoyo técnico y político. Atribuyó la crisis a las recientes disposiciones del Gobierno.

"Esta situación afecta y destroza la institucionalidad de la Vicepresidencia. Nos han dejado prácticamente sin funcionarios y sin los recursos mínimos para operar", aseveró Lara, quien también denunció la falta de insumos básicos como combustible para los vehículos oficiales.

La renuncia de Vidovic es consecuencia de la promulgación del Decreto Supremo 5552, una normativa que redefine la estructura de la Vicepresidencia al vincular sus unidades de apoyo administrativo de forma directa con el Ministerio de la Presidencia. Según Lara, esta medida ha desembocado en que el cargo de Vidovic "deje de existir" técnicamente, lo que considera una vulneración a

la autonomía de su despacho, mientras que Vidovic explicó, en su carta de renuncia, que su alejamiento busca frenar los conflictos.

"Mi decisión prioriza la armonía institucional. Busco evitar que diferencias legítimas de criterio puedan derivar en mayores tensiones que perjudiquen la gestión", señaló el hoy exsecretario, quien fue Ministro de Justicia durante un fugaz periodo.



FEBRERO: Lara y Vidovic visitaron India en nombre de Bolivia.

LAS ADJUNTARÁ A LAS DEMANDAS CONTRA ORGANIZACIONES POLÍTICAS

El TSE reúne evidencias de falsos registros de militantes

El ente electoral recaba evidencia para ser usada por la justicia.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) planifica activar querrelas penales y buscar la cancelación de personerías jurídicas de partidos y agrupaciones ciudadanas que incurrieron en la falsificación de registros de militantes. Amparado en la Ley 018, el ente electoral sistematiza las pruebas de inscripciones irregulares por departamentos para ser remitidas al Ministerio Público, que procesará a los responsables de estas organizaciones por la comisión de delitos de falsedad material y uso de instrumento falsificado.



ÓRGANO. Sede del Tribunal Supremo Electoral, en La Paz.

El secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga, informó que la Sala Plena determinó acumular todas las denuncias de ciudadanos que fueron inscritos sin su consentimiento para remitirlas ante la justicia.

La medida responde a un informe del Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz y a un instructivo na-

cional que ordena a las regiones sistematizar cada caso de fraude documental.

"Por decisión de Sala Plena, todas las denuncias serán acumuladas y remitidas al Ministerio Público para que se asuman las acciones correspondientes", explicó Arteaga, al destacar

que las irregularidades involucran a agrupaciones de alcance nacional, departamental y municipal.

El TSE fundamenta esta ofensiva legal en la Ley 018, cuyo artículo 24 faculta al Tribunal a denunciar delitos electorales y constituirse en parte querellante en casos graves. Esta prerrogativa permite que el TSE no sólo denuncie, sino que actúe como acusador particular ante la justicia ordinaria.

Por su parte, el presidente del TSE, Gustavo Ávila, advirtió en declaraciones previas que este proceso no se limitará a sanciones administrativas. Bajo el marco de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas, la comprobación de fraude en los registros de militancia es causal directa para la cancelación

de la personería jurídica, lo que significaría la desaparición de las organizaciones infractoras. Ante el incremento de reclamos en diversas regiones, el TSE instruyó a los nueve tribunales departamentales unir los procedimientos de recepción de denuncias.

» DELITOS

Al presentar listas de militancia con firmas o huellas falsas ante el TSE, se incurre en delitos contra la fe pública. Por ejemplo, la falsedad material (Art. 198 del Código Penal), al forjar o alterar documentos públicos (actas de registro de militancia). También se incurre en falsedad ideológica (Art. 199), al insertar declaraciones falsas (hacer pasar a alguien como militante voluntario cuando no lo es) en un instrumento público. La pena es similar. Además, se incurre en el uso de instrumento falsificado (Art. 203).

» DETALLE

>La manipulación informática y el robo de datos también serán investigados por el Ministerio Público, ante casos de uso indebido de datos personales y la manipulación de sistemas de registro biométrico.

DE CARA A LAS SUBNACIONALES

PROCESAN AL MENOS 12 MIL EXCUSAS PARA SER JURADO



OEP. Fernando Arteaga.

Un total de 12 mil ciudadanos solicitaron formalmente excusarse ante los nueve tribunales electorales departamentales para evitar fungir como jurados en los próximos comicios.

El secretario de Cámara del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Fernando Arteaga, detalló que estas solicitudes están bajo evaluación administrativa para garantizar la operatividad de las

mesas de sufragio en todo el territorio nacionales.

Las razones más comunes por las que los ciudadanos presentan en sus solicitudes son problemas de salud o accidentes, para lo cual deben presentar los certificados correspondientes que impidan prestar el servicio.

También por estado de gravidez o la responsabilidad de lactancia y otras razones de fuerza mayor o casos for-

tuitos, así como desastres naturales o viajes al exterior programados con anterioridad. También suelen excusarse por el cumplimiento de servicios públicos esenciales, como es el caso del personal de salud, policías o militares, que deben trabajar el día de los comicios, además si están en condición de candidatos o dirigentes políticos, que deben trabajar por su partido el día de las elecciones.

OBRA EN PATACAMAYA

IMPULSAN UN PROYECTO PARA NUEVO AEROPUERTO

El diputado Víctor Huaranca (PDC) presentó un proyecto de ley para construir un nuevo aeropuerto internacional en Patacamaya, destinado a reemplazar la terminal de El Alto, ante el accidente que enlutó al país.

Se trata de una terminal de última generación estratégica para el occidente boliviano, que

se conectará con el tren de alta velocidad "Halcón Blanco", para una conexión ultra rápida entre El Alto, Viacha, Patacamaya y Oruro, según su plan. También, incluye la habilitación de una avenida como conector terrestre. Para la obra, dijo, hay gestiones avanzadas con empresas extranjeras, que incluyen capitales rusos.

EL HECHO TUVO LUGAR EN PORCO, POTOSÍ

Conflicto familiar por explotar una mina deja 18 heridos

El choque sucedió la mañana de ayer por una disputa minera.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Una jornada de extrema violencia tuvo lugar ayer en el municipio de Porco, departamento de Potosí, donde un enfrentamiento familiar por el control de áreas de explotación de la mina Santiago, dejó el saldo preliminar de 18 personas heridas.

De acuerdo con reportes de medios locales, el conflicto estalló ayer por la mañana. Imágenes difundidas por las redes sociales muestran escenas de alta tensión y peleas cuerpo a cuerpo entre familiares y sus seguidores quienes usaron palos, piedras, gases lacrimógenos, petardos y dinamita para desalojar a sus adversarios.

"Son conflictos familiares respecto al uso y goce de los productos que tiene la mina. Se evacuó a 18 víctimas, algunas incluso de sexo femenino y de la tercera edad. Una de ellas sufre la fractura de tibia", informó ayer el fiscal Juan Ramón Jiménez.



VIOLENCIA. El hecho sucedió en la mina Santiago, en el municipio minero de Porco.

1

Ayer por la mañana, una familia se enfrentó por el control de áreas de explotación en el municipio de Porco, departamento de Potosí.

2

Unas 18 personas resultaron heridas, entre polícontusas y con heridas abiertas. Dos mujeres sufrieron fracturas óseas.

3

Personal del Ministerio Público y de la Policía investigan este nuevo hecho de violencia en este sector minero potosino.

Aunque las autoridades aún elaboran el informe oficial detallado, testigos del hecho indicaron que los heridos fueron trasladados a centros médicos cercanos para recibir atención de emergencia por polícontusiones y heridas abiertas.

Una de las personas lesionadas en este enfrentamiento y que presenta una fractura nasal señaló que los agresores no respetaron ni a las autoridades locales. Los integrantes de su facción intentaron retirarse, pero fueron emboscados y agredidos violentamente.

"Este problema sucedió por culpa de mi hermano. Teníamos medidas de restricción, pero él no las cumplió. No han respetado a los dirigentes ni a la Policía. Tiraron dinamita, suerte que

no nos la han hecho llegar. Nos queríamos retirar, pero nos han emboscado. A mí me han roto mi tabique con un casco", dijo la mujer.

Este nuevo episodio de violencia se suma a otros registrados en este sector potosino que ha sido escenario de constantes roces entre cooperativistas y los denominados "jukus" o ladrones de mineral. Esto ha llevado a los comunarios a exigir un mayor control estatal y seguridad industrial para evitar más incidentes.

"El Ministerio Público inició las investigaciones. Se tomó conocimiento de este caso por videos difundidos en vivo por redes sociales", prosiguió el Fiscal.

Porco es un centro minero ubicado a unos 40 kilómetros de Potosí.



MUERTE. Investigadores en Sipe Sipe, Cochabamba.

UN HOMBRE RECIBIÓ UN DISPARO ASESINAN CON VIOLENCIA A DOS HOMBRES

En los días precedentes, dos hombres fueron encontrados sin vida tanto en Cochabamba como en Beni. Los dos fueron víctimas de muertes violentas y la Policía busca a los autores para esclarecer ambos crímenes.

En el municipio de Sipe Sipe, a la altura del kilómetro 51 de la carretera que conecta Cochabamba con Oruro, fue hallado el cuerpo sin vida de un hombre de unos 25 o 30 años. La víctima, quien aún no ha sido identificada, presentaba quemaduras en su cuerpo y múltiples heridas contusas en el rostro y la cabeza.

El cadáver fue abandonado a unos 20 metros

de la vía interdepartamental, envuelto en los restos de una frazada quemada. La autopsia determinó que la causa de muerte fue por golpes en la cabeza.

En tanto, en Guayaramerín, Beni, la Policía activó una orden de captura contra un brasileño, quien es el principal sospechoso del asesinato de un hombre de 37 años. El ataque fue registrado por cámaras de seguridad, el agresor le disparó directamente al pecho. La hipótesis apunta a un ajuste de cuentas.



DELITOS. Los aprehendidos en la Policía.

SUCEDIÓ EN SANTA CRUZ CAEN TRES EXTRANJEROS CON ARMAS Y DROGAS

Santos Machado Paulo, Gabriel de Souza y Marcos Santos Viera son tres extranjeros quienes fueron aprehendidos por la tenencia de armas de fuego, municiones y marihuana.

En una operación estratégica ejecutada ayer, personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) realizó allanamientos en inmuebles ubicados en el barrio Equipetrol, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El operativo se desplegó tras hacer labores de inteligencia que señalaban a estos individuos como pre-

suntos responsables de las actividades ilícitas.

Se investiga nexos internacionales y su historial delictivo.

Los aprehendidos fueron trasladados a dependencias policiales y puestos a disposición del Ministerio Público, donde enfrentarán imputaciones bajo la Ley 1008 y por vulnerar la ley de armas.

Efectivos de la Policía continúan los allanados, mientras se determina si sobre los aprehendidos pesan disposiciones internacionales de captura mediante Interpol.

LA VÍCTIMA PRESENTA HERIDAS CORTANTES EN SUS PIERNAS

LO APREHENDEN POR HERIR A SU PADRE A MACHETAZOS



AGRESIÓN. El sujeto está en celdas policiales.

Wilson S. R., de 65 años, permanece hospitalizado luego de que su propio hijo, Erlindo S. M., de 21 años, lo agredió con un machete. La víctima presenta dos cortes en las extremidades inferiores, informó un vocero de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Pando.

El hecho, tipificado inicialmente como un caso de lesiones graves de violencia familiar, ocurrió el domingo 1 en el interior de una vivienda particular de

la ciudad de Cobija. Según el informe oficial brindado por el director de la FELCC, Carlos Pardo, el agresor fue aprehendido. Fueron los vecinos quienes escucharon los gritos de la víctima y llamaron a la Policía.

El agresor fue controlado y trasladado a dependencias policiales, donde actualmente se encuentra en espera de una audiencia de medidas cautelares.

La víctima fue trasladada al hospital Roberto Galindo para recibir atención

médica por las lesiones sufridas en sus piernas.

"Los padres de este sujeto ya tenían problemas anteriores con su hijo; tanto así, que días anteriores decidieron habitar en el patio del vecino, en un carpa. El domingo, el hijo se acercó a la casa de camping y procedió a lesionar al padre. Le dio dos machetazos. El hijo está aprehendido", informó el director de la FELCC, Carlos Pardo.

Este caso se encuentra bajo investigación.



BCB CONSIDERÓ ANULAR LA SERIE B

El Gobierno deja a la gente el control de billetes

La justicia dispuso el encarcelamiento de 24 personas por el saqueo en El Alto.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Pequeños establecimientos comerciales de las ciudades de La Paz y El Alto decidieron no aceptar billetes de la serie B ante el temor de que formen parte del lote que fue sustraído después del accidente del avión Hércules C-130 el 27 del viernes.

El Banco Central (BCB) descartó la posibilidad de eliminar la circulación de esta serie por el costo que implicaría, por lo que solicitó a la población acceder a las herramientas que dispuso esta entidad para controlar la validez del circulante.

"Vamos a pedir a la población que haga el esfuerzo para hacer la identificación y que esos billetes no circulen a nivel nacional", solicitó en conferencia de prensa el presidente del BCB, David Espinoza, quien considera que el costo para reemplazar la serie B sería muy elevado.

"Entonces, anular la serie B primero sería un costo muy muy grande, eso sí pa-

ra el Banco Central, para el país y luego habría que hacer la reposición, porque si sacamos toda la serie B hay que poner otra serie. Y para eso los procesos de licitación y de fabricación de los billetes tardan más de un año y medio. Entonces, por esas dos grandes razones nos es imposible el retirar o invalidar toda la serie B", explicó el titular del BCB, quien reconoció que esta posibilidad se tomó en cuenta, pero fue descartada.

La invalidación de la serie B implicaría retirar del mercado alrededor de 967 millones de piezas y si se toma en cuenta sólo los cortes de 10, 20 y 50 bolivianos. Espinoza confirmó que en el

LA JUSTICIA ENVÍA A LA CÁRCEL A 24 PERSONAS

implicadas en el robo de billetes que fueron sustraídos del avión Hércules C-130 que se accidentó en el aeropuerto internacional de El Alto. La justicia determinó la detención preventiva por cuatro meses de 24 y el arresto domiciliario para otras 15.

En la audiencia de medidas cautelares hubo más de 30 procesados por el robo de billetes. Los 24 imputados serán remitidos a la cárcel de Patacamaya, al Centro de Rehabilitación de Qalahuma y al Centro de Orientación Femenina de Obrajes. Mientras, otros 15 deben cumplir detención domiciliaria con arraigo y deben presentar dos garantes solventes.

vuelo, que se accidentó se transportaba 17,1 millones de piezas de estos tres cortes, que corresponde al décimo embarque contratado. "Por eso es que pedimos nuevamente la comprensión de la ciudadanía para continuar las operaciones con estas tres denominaciones", dijo Espinoza, quien descartó la posibilidad de legalizar la circulación de los billetes que fueron sustraídos, porque "esto no se puede legalizar".

La provisión de billetes data de la gestión de Luis Arce entre el BCB y la empresa Crane Currency

ESTIMADOS CLIENTES
NO SE ACEPTAN
BILLETES DE LA
SERIE "B"
DE LOS SIGUIENTES
CORTES:
Bs. 10, 20 y 50
GRACIAS POR SU
COMPRENSION

Malta Limited, cuyos ejecutivos firmaron un contrato en enero de 2025 para la provisión de la nueva familia de la Serie B para cubrir la demanda de efectivo dentro de la economía nacional.

El documento suscrito establece la entrega de todo el material a lo largo de dos años; es decir, durante las gestiones 2025 y 2026 para la provisión de 967 millones de piezas de 10, 20, 50, 100 y 200 bolivianos. Los dos últimos aún no llegaron.

SE INFORMA DE 410 "DESVINCULACIONES"

MASACRE BLANCA EN YACIMIENTOS POR UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE SE DETECTARON EN LA EMPRESA

La principal empresa del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), confirmó la "desvinculación" de 410 funcionarios por una serie de irregularidades que se detectó, entre ellos designaciones anómalas, movimientos en cargos jerárquicos de menor responsabilidad para encubrirse en la estructura e indicios de nepotismo.

"Este proceso busca no sólo racionalizar la estructura de la empresa, sino también corregir irregularidades heredadas y garantizar una gestión basada en criterios técnicos y éticos, además de

procesar a todos los responsables de cualquier daño a la empresa en materia económica o técnica", manifestó Yussef Akly Flores, presidente de Yacimientos.

El presidente Rodrigo Paz denunció hace algunas horas que la provisión de gasolina de mala calidad puede ser un intento de desestabilizar su gestión y anunció que todos los responsables serán procesados.

De acuerdo con un informe de la Gerencia de Talento Humano Corporativo de YPFB, la anterior administración había designado de manera irregular a funcio-

narios cercanos al MAS en el Comité Mixto de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar, con el presunto fin de protegerlos y generar inestabilidad interna.

También, detectaron movimientos entre cargos jerárquicos a posiciones de menor responsabilidad para encubrirse dentro de la estructura. "Otro hallazgo importante son indicios de nepotismo, pues se habría facilitado el ingreso de familiares. Actualmente, se revisa la documentación de varios funcionarios para verificar el cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos. La

nueva administración enfatizó que la ética, la honestidad y el respeto a la función pública son principios fundamentales de su gestión", señala un boletín de prensa de la estatal hidrocarbúfera.

La empresa atribuye problemas recientes en la calidad de la gasolina que generaron denuncias de conductores por fallas en motores y bajo rendimiento a un presunto sabotaje deliberado por parte de estructuras internas organizadas.

En criterio de las autoridades estos actos forman parte de un plan para desestabilizar a la empresa.



ENCUENTRO NACIONAL DE GESTORES

BOLIVIA DISEÑA SU NUEVA POLÍTICA CULTURAL

Las Jornadas Plurinacionales maratónicas definirán el plan de fomento para el sector.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

Después de 15 años de ausencia de espacios de planificación participativa, Bolivia retoma la ruta del diálogo para definir su futuro artístico y patrimonial.

Del 23 de marzo al 25 de abril, el Ministerio de Turismo llevará a cabo las "Jornadas culturales plurinacionales 2026", un proceso que recorrerá por los nueve departamentos y la ciudad de El Alto con el fin de consolidar el Plan nacional de Fomento al desarrollo cultural.

El viceministro de Culturas y Folklore, Andrés Zaratti, destacó que este ciclo marca un quiebre con gestiones pasadas. "No buscamos realizar diagnósticos o levantar demandas, sino presentar una propuesta técnica abierta para ser fortalecida colectivamente".

El objetivo es que este documento no sea exclusivo del nivel central, sino un referente para que gobernaciones y municipios ajusten sus Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) a fin de aplicarlos.



» DATOS

> Los ámbitos que se analizarán serán **culturas, desarrollo, derechos y democracia intercultural, patrimonios culturales, culturas vivas e identidades plurinacionales; fomento de la diversidad cultural, la interculturalidad y las economías culturales y creativas, y gobernanza cultural, entre otros.**

» LAS JORNADAS CULTURALES

ORURO

> Del 23 al 24 de marzo
EL ALTO (LA PAZ)
> El 25 de marzo
COBIZA (PANDO)
> Del 27 al 28 de marzo
LA PAZ
> Del 30 al 31 de marzo

COCHABAMBA

> Del 6 a 7 de abril
SANTA CRUZ
> Del 8 al 9 de abril
TRINIDAD (BENI)
> Del 10 al 11 de abril
SUCRE
> Del 20 al 21 de abril

POTOSÍ

> Del 22 al 23 de abril
TARIJA
> Del 24 al 25 de abril

La iniciativa cuenta con un respaldo interinstitucional inédito. Participan el Ministerio de Educación —para articular la formación artística con la currícula escolar—, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) y los gobiernos subnacionales.

Además, las jornadas tienen el propósito estratégico de reactivar los Consejos Departamentales de Culturas, que se encuentran inactivos desde finales de 2018, para concluir con la conformación de un Consejo Nacional que supervise la ejecución del plan quinquenal.

» JORNADAS CULTURALES

La ministra del área, Cinthya Yáñez, enfatizó que la cultura no se construye "de arriba hacia abajo", sino

mediante la libertad y la corresponsabilidad. Por ello, se habilitaron modalidades presenciales y virtuales, además de un "buzón de propuestas" para quienes no puedan asistir físicamente.

El recorrido se iniciará en Oruro y concluirá en Tarija, abordando ejes como economías creativas, patri-

monios, identidades y gobernanza cultural.

Se prevé que para junio, tras sistematizar los aportes de artistas, gestores y pueblos indígenas, el país cuente con un plan sectorial corregido. Según las autoridades, este paso es fundamental para superar una

etapa de "abandono estatal" y dotar al sector de horizontes claros que permitan la protección del patrimonio y el impulso a las industrias creativas nacionales en un escenario de profunda democracia intercultural para beneficio de regiones y colectividades.

la Madre Tierra, ubicado en la estación central del teleférico Rojo, en la sede del gobierno, donde también se expuso un mural que refleja el rol desempeñado por las mujeres en la reconstrucción del tejido social.

El Proyecto Tramarte reconoce el rol de las mujeres como agentes de cambio y no solamente visibiliza las historias de pobladoras de seis municipios, sino que las entrelaza con el propósito de construir paz desde lo cotidiano, desde el cuerpo, la memoria y la acción colectiva.

trabajo fue realizado en los seis municipios.

En cada uno de los encuentros, las mujeres dibujaron sus cuerpos, identificaron zonas de dolor, cansancio y cuidado con el objetivo de construir una narrativa colectiva desde el diálogo para contribuir a la construcción de la paz entre ellas y su entorno.

La actividad se realizó el miércoles 25 de febrero en el Parque de las Culturas y

La Asociación Aguayo y la ONU Mujeres, a través del proyecto Tramarte. Encuentros para tejer paz, presentó una muestra y exposición fotográfica sobre las experiencias de vida de diferentes colectivos de mujeres de Potosí, Coroico, El Alto,

Cochabamba, Villamontes y Santa Cruz de la Sierra.

Sus cicatrices, silencios, dolores, resistencias, placeres, sueños y memorias fueron reflejadas en una investigación participativa desarrollada en ejecución de este plan, que utilizaron cartografías corporales con enfoque de género. El



"Lo que se busca es generar espacios de cogestión, articulación y diálogo. Priorizar lo importante para el sector y ver algunas necesidades específicas".

Andrés Zaratti
VICEMINISTRO DE
CULTURAS Y FOLKLORE



ENCUENTRO MUJERES TEJEN PAZ DESDE SUS EXPERIENCIAS





AVISO DE REMATE



LA DRA. CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO SEGUNDO DE LA CAPITAL.

HACE SABER: Al público en general sobre el segundo remate que se llevará a cabo DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO

SEGUIDO POR BANCO UNION S.A., CONTRA JUAN RAUL CHURQUI CUYAURE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE PAGO, cuyo tenor es como a continuación se transcribe:

SEGUIDO POR BANCO UNION S.A., CONTRA JUAN RAUL CHURQUI CUYAURE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE PAGO, cuyo tenor es como a continuación se transcribe:
 AUTO CURSANTE A FOJAS CUATROCIENTOS VEINTIDOS DE OBRADOS.
 VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 419 Cód. Procesal Civil se DISPONE EL SEGUNDO REMATE del 100% de las acciones y derechos del ejecutado JUAN RAUL CHURQUI CUYAURE del inmueble embargado de LOTE DE TERRENO, Ubicado Calle 1 A No S/N Calle S/N 26 Zona Següencoma Alto Macrodistributo V-SUR con una superficie de 685.77 Mts2, de propiedad de JUAN RAUL CHURQUI CUYAURE, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el Folio Real con matrícula 2.01.0.99.0050370 datos colectados del Folio Real emitido por las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, cursante a fs. 388 a 388 de obrados, sobre la base de su valor pericial de fs. 318-351 de obrados en Bs. 395.001,88.- (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL Y UN 88 /100 BOLIVIANOS), monto que resulta de la rebaja del 20% del valor de la base original, en conformidad a lo previsto por el Art. 422. I de la Ley 439 Código Procesal Civil. Así mismo citeme a los acreedores que cuenta el bien inmueble en el Asiento B-4) Gravamen Hipoteca Por la suma de Bs. 479.102,40 en favor de BANCO UNION S.A. interpuesto por la Notaría de Fe Pública B-5) Gravamen Aclaración Hipoteca a favor de BANCO UNION S.A. interpuesto por la Notaría de Fe Pública, Asiento B-6) Gravamen Embargo por la suma de Bs. 473.654,41, en favor BANCO UNION S.A. impuesta por este juzgado. Asiento B-7) Anotación Preventiva por la suma de \$us. 78.000.- en favor DE MAMANI VILA MERY LUZ interpuesta por el Juzgado Público Civil y Comercial 26. De la ciudad de La Paz. Debiendo notificarse con el presente auto a los ocupantes y poseedores del bien

inmueble descrito líneas arriba a objeto de no vulnerar derechos de terceros. Con relación al estado impositivo esta cursa a fs. 383 a 384 de obrados. A efectos de no vulnerar derechos de tercero se dispone se notifique con el presente auto a los ocupantes y poseedores del bien inmueble. A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día jueves 12 de marzo de 2026, a horas 10:30, debiendo notificarse a: Herrera Fernández Gerald David, Martillero Judicial No. 29, con domicilio en la Calle Loayza, Edif. Mariscal de Ayacucho N° 233 Piso 3 Of. 313, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en el Edificio Nuevo Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia Planta Baja ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Público, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fiarse copia en el tablero judicial.

Notifíquese. AL OTROSI. Por señalado. FIRMA Y SELLA: Dra. Carolina Enny Terrazas Siles. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 22° Tribunal Dptal. de Justicia de La Paz. La Paz - Bolivia. FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Maria Eugenia Machaca Calsina. SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22° La Paz - Bolivia. EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS. Por orden de la Sra. Juez Público en lo Civil y Comercial Vigésimo Segundo de la Capital.

CON ESTE MOTIVO SALUDO A USTEDES CON LAS CONSIDERACIONES MAS DISTINGUIDAS.

[Firma]
SECRETARIO - ABOGADO
JUAN RAUL CHURQUI CUYAURE
LA PAZ - BOLIVIA

C212028992/4



AVISO DE REMATE



LA DOCTORA CONSUELO CUELLAR MULLER, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO SEXTO DE LA CAPITAL.

HACE SABER: Hace saber al público en general lo que se tiene ordenado dentro del Proceso Civil

EJECUTIVO seguido por BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. representada legalmente por JACQUELINE OLIVARES RIBERA CONTRA BETTY CARMEN MATA QUENTA Y DAVID TRIGIDIO NINA CORI; cuyo tenor es como a continuación sigue.

AUTO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS CINCO A TRESCIENTOS CINCO VTA. DE OBRADOS. BCO. MERCANTIL/MATA. La Paz, 10 de febrero de 2026

VISTOS. En ejecución de sentencia y por lo expuesto en el memorial que antecede y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 416, 417 del Código Procesal Civil y en aplicación del Art. 419 del citado cuerpo legal, dentro del proceso civil coactivo seguido por BCO. MERCANTIL SANTA CRUZ CONTRA BETTY CARMEN MATA QUENTA Y DAVID TRIGIDIO NINA CORI, SE DISPONE EL PRIMER REMATE del bien inmueble con las siguientes características: Bien inmueble, lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN ALTO MARQUIAVIRI LOTE N° 8, MANZANA 81 con una superficie de 250.00 mts2 bajo la matrícula N° 2.01.3.01.0039041 de propiedad de BETTY MATA QUENTA, sobre la base de su valor pericial de fs. 156 a 176 de obrados en 123.493,60 Bs. (CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 60/100 BOLIVIANOS.) señalándose con este fin audiencia pública de primer remate para el día 11 de marzo de 2026 a horas 10:00 a.m. designándose martillero al Eulogio Obillas Segurondo, Martillero Judicial N° 13, con domicilio en Edificio Yanacocha N° 441, Edificio Arco Iris - Subsuelo Of 7, quien deberá ser citado conforme a ley, debiendo por Secretaría expedirse el aviso de remate para su publicación en un periódico de circulación nacional, remate a efectuarse en el Hall del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia Anexo B ubicado en La calle Potosí, los interesados deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 420 del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de ley. Se hace constar, que, habiéndose oficiado al Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla, a fin de que

emita los correspondientes informes respecto a las deudas tributarias del bien inmueble objeto del presente remate, a fs. 137 a 138 cursa informe, en el que señala: "...Adeudo Tributario.- por concepto de IMPBI de las gestiones 2021 y 2022 y Adeudo POR MIDF: por la gestión fiscal 2021. ...". Asimismo, a efectos de lo previsto en el Art. 1479 del Código Civil y SSCC N° 1109/05-R, 930/03-R, notifíquese en forma personal con el presente a los siguientes acreedores:

GRAVAMEN: Hipoteca en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., instrumento público de 19/04/2017, CAPITAL 137200.00 BS. GRAVAMEN: Hipoteca en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., instrumento público de 24/10/2017, CAPITAL 217200.00 BS. GRAVAMEN: ampliación de plazo en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., instrumento público de 08/04/2021, CAPITAL 0.00 BS. GRAVAMEN: Anotación en favor de MAMANI LUQUE GREGORIO, instrumento de 10/10/2022, CAPITAL 55000.00 BS. Debiendo efectuarse las correspondientes publicaciones mediante el sistema THOR conforme el Acuerdo de Sala Plena N° 11/2021 emitido por el Tribunal Supremo de Justicia y un órgano de prensa de circulación nacional por 1 vez conforme al Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil. Asimismo, se adjunta Auto emitido por el sistema Thor. Al otro si 1.- Se tiene presente. FIRMA Y SELLA: DRA. CONSUELO CUELLAR MULLER. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ-BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: ANTE MI: LIZETT PATRICIA ALIAGA CHOQUE. SECRETARIA - ABOGADA. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ - BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS. Por orden de la Sra. Juez Público Civil y Comercial Décimo Sexto de la Capital.

[Firma]
SECRETARIA - ABOGADA
JUAN RAUL CHURQUI CUYAURE
LA PAZ - BOLIVIA

C212028990/4



MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado determinan entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que los numerales 1 y 2 del Artículo 235 del Texto Constitucional, determina entre las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: Cumplir la Constitución y las leyes y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. Asimismo, dispone que, la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0675 de 20 de octubre de 2010, crea la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular - EEC-GNV, como institución pública desconcentrada bajo dependencia del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica, sobre la base de la normativa interna del Ministerio. La EEC-GNV tiene por finalidad ejecutar los Programas de Conversión a GNV y Mantenimiento de Equipos para GNV, y de Recalificación y Reposición de Cilindros de GNV, y administrar los recursos provenientes del Fondo de Conversión Vehicular a GNV - FCGNV y del Fondo de Recalificación de Cilindros a GNV - FRCGNV, en el marco de la normativa interna del Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Que los incisos c), d), w) y x) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establecen como atribuciones de las Ministras

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 029 - 2026 La Paz, 11 FEB 2026

y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, emitir Resoluciones Ministeriales, en el marco de sus competencias y suscribir convenios institucionales e interministeriales en el marco de sus competencias.

Que mediante Resolución Ministerial N° 018-2026 de 04 de febrero de 2026, se designa como Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular - EEC-GNV dependiente de este Ministerio, al ciudadano Luis Orlando Rodríguez Sánchez.

Que mediante Nota Interna MHE-EECGNV-NI/2026-0045 de 05 de febrero de 2026, el Director General Ejecutivo de la EEC-GNV, solicita la delegación de la facultad de suscribir convenios en el marco de las competencias y funciones de la EEC-GNV.

Que con el fin de contar con un instrumento que permita la suscripción ágil y oportuna de convenios interinstitucionales e institucionales en determinados temas que involucren directamente a la EEC-GNV, es necesario delegar la atribución del Ministro de Hidrocarburos y Energías para la suscripción de los mismos, en el marco de la normativa vigente aplicable.

POR TANTO:

El Ministro de Hidrocarburos y Energías en uso de las atribuciones conferidas por normativa vigente;

RESUELVE:

PRIMERO. DELEGAR al ciudadano Luis Orlando Rodríguez Sánchez, en su condición de DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR (EEC-GNV), dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, el ejercicio de la competencia para la suscripción de convenios interinstitucionales e institucionales, con:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) y el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), para temas específicos que tengan únicamente relación directa con el área de trabajo de la EEC-GNV.
- Policía Boliviana, para temas de Seguridad Física y Resguardo de Bienes de oficinas regionales de la EEC-GNV.
- Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), Instituto

Nacional de Formación y Capacitación Laboral (INFOCAL) e institutos Técnicos Especializados, para temas de capacitación y actualización del personal de la EEC-GNV.

- Universidades Públicas y Privadas e Institutos de Formación Técnica legalmente constituidos, para la realización de pasantías y trabajos dirigidos en la EEC-GNV.
- Instituciones Públicas que vayan a realizar la conversión a GNV de su parque automotor, para formalizar la "Transferencia Público - Público" respecto a la entrega de equipos de conversión y cilindros en el marco de la normativa legal vigente.

SEGUNDO. La presente Resolución Ministerial surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

TERCERO. I. El Director General Ejecutivo de la EEC-GNV, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial.

II. La EEC-GNV queda encargada de la publicación de la presente Resolución Ministerial.

III. La EEC-GNV queda encargada de remitir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, los Convenios interinstitucionales e institucionales suscritos y antecedentes para el registro correspondiente de los mismos.

IV. El Director General Ejecutivo y la Unidad Administrativa de la EEC-GNV son responsables de garantizar el presupuesto y los recursos financieros para dar cumplimiento a los compromisos que asuman con los convenios interinstitucionales e institucionales que suscriban en el marco de la presente Resolución, mismos que no comprometerán recursos adicionales.

CUARTO. Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 144-2024 de 06 de septiembre de 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]
SECRETARIO - ABOGADO
JUAN RAUL CHURQUI CUYAURE
LA PAZ - BOLIVIA

F312028991/4

AVISO DE REMATE

LA DRA. FANNY IRENE MARIN MIRANDA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24 DE LA CAPITAL, LA PAZ - BOLIVIA.

POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE MEDIANTE AUTO SE SEÑALA AUDIENCIA DE REMATE POR TERCERA VEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, SEGUIDO POR CARMEN MILENKA ALCOCER CONTRA LUCERO KATTIA CABERO SAN MARTIN SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

AUTO CURSANTE DE FOJAS 273 DE OBRADOS.

La Paz, 09 de febrero de 2026.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 80% del inmueble embargado a fs. 20 de obrados. LOTE DE TERRENO ubicado en la zona Zona Alto Irpavi, Avenida Circunvalación Oeste N° 230 N° 230 de la ciudad de La Paz - La Paz con una superficie de 600 Mts2, de co propiedad de LUCERO KATTIA CABERO SAN MARTIN, con Código Catastral N° NO CUENTA, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con Matricula 2.01.0.99.0163004, sobre la base de su valor pericial de fs. 48-53 de obrados en 163.522.76 Sus. (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS 76.100 DOLÁRES AMERICANOS), situación impositiva NO REGISTRA, expensas comunes NO TIENE, gravámenes por ASIENTO A-3 registro de gravamen ANTICRESIS a favor de TORRES CARRASCO PAULA ANDREA y ASIENTO A-4 registro de EMBARGO a favor del demandante ALCOCER LOZA CARMEN MILENKA, Que asimismo cursa a fs. 38 informe emitido por el GAMLP, mediante el cual se informa que no se tiene registro de ningún inmueble en dicho municipio, razón por la que no cursa en obrados registro de la situación impositiva del bien inmueble a rematarse. CON EL PRESENTE SE CITA Y NOTIFICA A TODOS LOS POSIBLES ACREEDORES, ANTICRESISTAS E HIPOTECARIOS QUE PUEDERAN ALEGAR DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE AUTOS A FIN DE QUE HAGAN VALER LOS MISMOS Y DE IGUAL MANERA NOTIFIQUESE EN FORMA PERSONAL A LOS TITULARES DE LOS GRAVAMENES CITADOS EN EL PRESENTE AUTO, Y FINALMENTE EL MARTILLERO DEBERÁ VERIFICAR LAS DILIGENCIAS DISPUESTAS BAJO ALTERNATIVA DE LEY, A cuyo efecto, señátese audiencia de remate el día jueves, 12 de marzo de 2026, a horas 11:30, debiendo notificarse a Judith Marín Aguilar Chambi, Martillera Judicial N° 19, con domicilio en Calle Yanacocha Esquina Potosí Edit, Cristal Piso 10 Of. 1007, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL EDIFICIO ANEXO B UBICADO EN LA CALLE POTOSÍ N° 417, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoe del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta Ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz a más de fijarse copia en el tablero judicial.

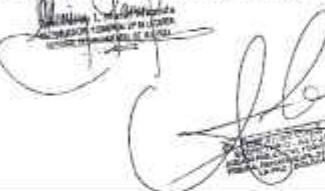
Notifíquese.

FIRMA Y SELLA: Dra. Fanny I. Marín Miranda — JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24 DE LA CAPITAL — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA — La Paz - Bolivia.

FIRMA Y SELLA: Dr. CESAR ALVARO PINEDO FLORES — SECRETARIO — JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24 — LA PAZ - BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.

D.M.



C212028995/4

CLASIFICADOS

LA PRENSA



Publicación de anuncios

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, piso 13, of. 1302

Contáctanos
Cels.
63264672
65362514

EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS, MOTRICES, SOCIALES Y EMOCIONALES EN EL NIVEL INICIAL

LIC. NIELCY MIRANDA HUALLPA

Correo electrónico: nielcymirandahuallpa@gmail.com

Desde esta perspectiva se priorizó al desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, sociales y emocionales, evidenciando que el aprendizaje significativo surge cuando los niños y niñas son protagonistas de su propio proceso y que les permite explorar, experimentar y crear. Las diversas actividades planificadas como el Mercado de Sofí, Viajes mágicos con títeres, el Festival de Talentos, los Juegos tradicionales y Mi espacio de aseo personal, es así que con todas estas actividades implementadas dentro como fuera del aula de nivel inicial fue un éxito.

Una de las estrategias más exitosas fue el "Mercado de Sofí" una actividad de un mercado dentro del aula con el propósito de fortalecer el pensamiento lógico, la expresión oral y el conocimiento. Los niños y niñas clasificaron y describieron frutas y verduras, elaborados incluso por ellos mismos con materiales de tela polar más la fibra, explorando sus características color, forma, textura, tamaño y sabor a través del juego simbólico los estudiantes aprendieron a observar, comparar, organizar y describir, mejorando su vocabulario y la comunicación oral así también comprendieron la importancia de la alimentación saludable y obtuvieron hábitos de higiene y cuidado del cuerpo mediante la preparación de una ensalada de frutas.

PRINCIPALES LOGROS:
DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL,
PENSAMIENTO LÓGICO, HÁBITOS
SALUDABLES.

VIAJES MÁGICOS CON TÍTERES:
EXPRESIÓN, CREATIVIDAD Y EMOCIÓN

Otra experiencia destacada fue "Viajes mágicos con títeres" una estrategia artística que permitió fortalecer la expresión oral, la creatividad y la confianza los títeres se convirtieron en herramientas de comunicación donde los niños dieron vida a sus emociones, inventaron cuentos y representaron situaciones de su entorno.

El proceso de elaborar y la manipulación de títeres en el teatro, manoplas títeres estimuló en los estudiantes la imaginación, la autonomía y la toma de decisiones al crear personajes y animales de cuentos, historias o canciones, los niños y las niñas no solo desarrollaron su motricidad fina, sino también el reflejo su mundo interior. Cada representación teatral se convirtió en una oportunidad para que se expresen libremente, mejorando su autoestima y fortalecer la convivencia armónica. Desde el enfoque educativo integral, los títeres, las manoplas, el teatro fueron partes de la creación de sus habilidades artísticas, con una emoción y la creatividad en el desarrollo de las actividades. Los estudiantes conjuntamente con sus progenitores contaron historias, canciones y cuentos, basados en sus costumbres y tradiciones, fortaleciendo su identidad cultural. Entre sus logros fue el fortalecimiento del lenguaje oral, expresión emocional, creatividad, autoestima y la identidad.

FESTIVAL DE TALENTOS:
ARTE, CONFIANZA Y AUTONOMÍA

La actividad del Festival de Talentos se organizó en un espacio autoexpresión donde cada niño y niña pudo mostrar sus habilidades artísticas como en el canto, danza, poesía o dramatización. Con esta actividad no solo promovió la creatividad, sino también la confianza y la comunicación durante la preparación los niños y niñas participaron activamente eligiendo su vestuario, ensayando y organizando sus presentaciones para algunas actividades extracurriculares. Lo cual este proceso se estimuló la autonomía, responsabilidad y trabajo en equipo, contribuyendo un ambiente de alegría, respeto y colaboración de unos a otros.

De tal manera se convirtió en una experiencia significativa, ya que permitió que los niños y niñas valoraran sus talentos y se sentían orgullosos de sí mismos, además, fortaleció los vínculos entre la escuela, familia y comunidad, demostrando que el demostrar un talento es un medio para formar personas, seguras y empáticas.

Principales logros: fue el desarrollo de la autoestima, autonomía, expresión artística, convivencia y comunicación emocional.

JUEGOS TRADICIONALES:
IDENTIDAD, MOVIMIENTO Y VALORES

La recuperación de los juegos tradicionales como la soga, la rayuela el juego del saco entre otros permitió rescatar prácticas culturales que fortalecen la identidad y la convivencia. A través del juego los estudiantes ejercitaron su cuerpo, mejoraron la coordinación y el equilibrio, pero también aprendieron valores como el respeto, la cooperación y la empatía.

Los juegos se desarrollaron en un ambiente deportivo y alegre y donde el aprendizaje surgió de la experiencia compartida. Se observó cómo los niños y niñas se expresaban con libertad, resolvían conflictos de manera autónoma y disfrutaban aprendiendo con sus compañeros así que también comprendieron que el juego no es solo entretenimiento, sino una oportunidad para crecer, aprender y valorar la cultura de sus antepasados, sus logros de esta actividad fueron el desarrollo psicomotriz, fortalecimiento de valores culturales.

MI ESPACIO DE ASEO PERSONAL:
HÁBITOS PARA UNA VIDA SANA

La actividad de "Mi espacio de aseo personal" promovió hábitos de higiene personal y el cuidado mediante canciones y juegos de roles. Los niños y las niñas aprendieron a lavarse las manos, cepillarse los dientes y mantener su espacio limpio, logrando comprender que cuidar su cuerpo es importante y no solo ellos sino a la comunidad entera a través del conocimiento adquirido.

Esta experiencia fortaleció la autonomía, responsabilidad y autoestima, ya que cada niño y niña asumió el compromiso de mantener su higiene personal además la participación activa de las mamás fortaleció estos aprendizajes en casa, generando un impacto positivo en la salud y la convivencia familiar sus logros fueron la adquisición de hábitos saludables, la autonomía y la responsabilidad previa discusión mediante dialogo, demostrando que cuando todos participan y se ajustan a su realidad, las estrategias de enseñanza que tienen mejores resultados.

CASA DE CAMBIO UNIPERSONAL "CASA DE CAMBIO YEIMI" COMUNICADO

De conformidad con el Artículo 6 de la Sección 2 del Reglamento para Casas de Cambio, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se pone en conocimiento al público en general, que presente ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, la solicitud de constitución de una Casa de Cambio Unipersonal, con las características que a continuación se detallan:

1. DENOMINACIÓN DE LA CASA DE CAMBIO: "CASA DE CAMBIO YEIMI".
2. PROPIETARIO: Sr(a). WILSON LARICO QUINO, de nacionalidad BOLIVIANA, con número de Cédula de Identidad N° 7958888 con QR.
3. DOMICILIO LEGAL DE LA CASA DE CAMBIO: Calle 1 N° 4, Zona Alto Lima 3ra Sección de la Ciudad de El Alto.
4. OBJETO: Dedicarse exclusivamente a la actividad de Compra y Venta de Moneda Extranjera, establecida en el Reglamento para Casas de Cambio emitido por la ASFI.
5. CAPITAL: Bs340.000.- (Son Trescientos cuarenta mil 03/100 Bolivianos).

La(s) persona(s) que tuviera(n) objeciones a la constitución de la casa de Cambio "YEIMI", fundadas en pruebas concretas y fehacientes, podrá(n) hacerlas conocer a la Autoridad de Supervisión dentro del plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la publicación del presente comunicado, en la Plaza Isabel la Católica N° 2507 y/o a la casilla de correo N° 447, de la Ciudad de La Paz.

La Paz, 13 de febrero de 2026.

C212028425/4



FUNDACIÓN
pro mujer IFD

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Por determinación del Directorio de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de su Estatuto Orgánico, se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS a ser celebrada el día viernes 13 de marzo de 2026, a horas 10:00 a.m., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.
2. Consideración de la nota ASFI/DSR IV/R-34291/2026.
3. Aprobación Modificación Estatutos.
4. Nombramiento de Asambleístas para firma del Acta.
5. Aprobación del Acta.

Podrán participar en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS mencionada, los representantes del capital fundacional de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD.

La Paz, marzo de 2026.

Esta entidad es supervisada por ASFI

P212028993/4



PAGO DE CUPÓN N°1 BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA III - EMISIÓN 1

BANCO BISA S.A., comunica que se procederá al pago del Cupón N°1 de la Emisión de Bonos Subordinados BANCO BISA III - EMISIÓN 1 (Serie única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BANCO BISA III, a partir del día 11 de marzo de 2026 en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa ubicadas en las siguientes direcciones:

La Paz

Av. Arce N° 2631, Edificio Multicore, Piso 15, Telef. 2-434514

Cochabamba

Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidí, Edificio Hupemall, Piso 1, Telef. 4793941

Santa Cruz

Av. Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial Equipetrol) Piso 14, Telef. 3-888769

Para el cobro de los cupones deberá presentarse la siguiente documentación:

Personas Naturales:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Carta de instrucción de Pago.
- A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de Acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Personas Jurídicas:

- Carta de instrucción de Pago.
- A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de Acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Marzo 2026

P212028943/4

EDICTO / AVISO DE REMATE



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1° DE COROICO - NOR YUNGAS. EL DR. JUAN RAMOS SOLIZ JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. DE SENTENCIA PENAL 1° DE COROICO - NOR YUNGAS. DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ — SECRETARIA DRA. MARGOT CALCINA JOVE — A NOMBRE DE LA LEY. — HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR RUBEN ANTONIO MARIANO GOMEZ PEREIRA EN CONTRA DE ELIANA SOPENA ASUNTA VASQUEZ BEHAZAIN, ISELA VASQUEZ CULESEN Y ALBERTO VASQUEZ FLORES, SOBRE COBRO DE DINERO — SE HA SEÑALADO PRIMERA SUBASTA, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LO QUE SE DISPONE.

AUTO DE FOJAS CINCUENTA Y OCHO.

A, 28 de enero de 2026.

VISTOS: Cumplido lo observado y en atención a lo expuesto en el memorial que antecede y conforme a los datos del proceso, en ejecución de sentencia se señala audiencia para el verificativo de la PRIMERA SUBASTA del bien inmueble ubicado en Villa Copacabana Alto, N° 5, manzano "A", de la zona Valle Hermoso, de la ciudad de La Paz, derecho propietario registrado en DD.RR. bajo la Matricula No. 2010990138978 de la Provincia Muñillo, (cuyo bien según avalúo pericial de fs. 512 a 539), con una superficie de 219 Mts2, sobre la base de su Avalúo pericial aprobado de Bs. 2.760.166.98.- (DOS MILLONES SESENTIDOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 98/100 BOLÍVIANOS); designándose como Martillero a la Notaria de Fe Pública de Coroico Abg. Elba Meliza Villamuel Chambi, previa su legal notificación deberá llevar el verificativo de la audiencia de remate. El acto de remate se llevará a cabo en el pasillo de la casa de justicia de Coroico, calle Saginaga s/n el día miércoles 11 del mes de marzo de 2026, a horas 9:00 a.m., previas las formalidades de ley.

Asimismo, se dispone la publicación del aviso de remate por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional, conforme a lo dispuesto por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil.

Se hace constar que el bien objeto del remate se halla registrado o empadronado en el Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz, por lo que tiene cancelado sus impuestos fiscales del bien al día.

Asimismo, se dispone la constitución expresa con el presente auto a los acreedores que tengan citadas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 14791 del Código Civil, en base al informe de gravamen y sea todo con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA: DR. JUAN RAMOS SOLIZ — JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. Y DE SENTENCIA PENAL 1° — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA COROICO-LA PAZ BOLIVIA — FIRMA Y SELLA: Ante mí: Margot Calcina Jove SECRETARIA ABOGADA Juzgado Público Civil y Comercial de Partido Trabajo Seguridad

Social y Sentencia Penal 1° Coroico.

AUTO DE FOJAS SESENTA Y NUEVE VUELTA.

A, 24 de febrero de 2026.

VISTOS: El recurso de reposición con alternativa de apelación con los fundamentos expuestos, se tiene:

De la lectura del recurso en el fondo pide que sea también incluido el precio en dólares americanos, toda vez que el auto de remate solo se habría insertado en bolivianos, así como otras observaciones que no son claras en su contenido con el fin de pronunciarse sobre los puntos observados, sino que las explicaciones que efectúa es ampulosa y nada concreta, lo cual solo crea confusiones.

Al respecto se debe señalar que se entiende por recurso de reposición, el cual es un medio de impugnación ordinario y postulatorio que se interpone ante el mismo órgano que dictó una resolución administrativa o judicial, con el objetivo de que este revalúe, revoque o reforme su propia decisión. Ahora para que procesa de recurso de reposición señalado en el Art. 253.1 de la norma adjetiva civil, procede el recurso de reposición contra las providencias y autos interlocutorios con objeto de que la autoridad judicial, advertida de su error, los modifique, deje sin efecto o anule. Eso es el fin del recurso de reposición.

Sin embargo, en el fondo de la petición al haberse señalado el monto del avalúo en bolivianos, pide que se complemente el precio real del avalúo pericial en dólares americanos y otras observaciones que no se le entiende, en consecuencia, no es recurso de reposición, sino que dicha petición es simplemente una complementación al auto de remate dispuesto mediante auto de fs. 558 de obrados, se aclara que al haberse señalado en la suma de Bs. 2.760.166.98, sea también su equivalente en dólares americanos, queda de esta manera complementado dicho auto, manteniéndose así firme y subsistente el resto del contenido de dicho auto.

FIRMA Y SELLA: DR. JUAN RAMOS SOLIZ — JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. Y DE SENTENCIA PENAL 1° — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA COROICO-LA PAZ BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: Ante mí: Margot Calcina Jove SECRETARIA ABOGADA Juzgado Público Civil y Comercial de Partido Trabajo Seguridad Social y Sentencia Penal 1° Coroico.

El presente edicto es librado en la localidad de Coroico de la Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, a los veintiseis días del mes de febrero de dos mil veintiseis años.



C212028988/4

SAMSUNG NESA

Serie Galaxy A

El celu que queriá al precio que queriá

Galaxy A bajo de precio!



EL
EDITORIAL

Evaluación necesaria

Se ha instalado una polémica imprescindible después de la tragedia que deja ya 24 víctimas fatales. Hay una coincidencia, el aeropuerto internacional de El Alto debe trasladarse. No es posible que una terminal área tan importante esté en medio de una ciudad que, aunque el Instituto Nacional de Estadística sostenga lo contrario, se aproxima o ya ha superado el millón de habitantes.

Cuando en las primeras décadas del siglo pasado se emplazó el aeródromo en su actual espacio, La Paz era poco más que una pequeña ciudad de no más de 50 mil habitantes y esa pista quedaba muy alejada, pero las urbes crecen, la población se multiplica y las necesidades aumentan exponencialmente.

El cambio de sitio para el aeropuerto de La Paz es un tema que se puso en el tapete nuevamente. Ya no hay una sola voz sensata que se oponga a la iniciativa. El problema, que no es menor, consiste en determinar dónde construir la nueva infraestructura y el monto de la inversión que demandará el proyecto.

Seguramente, habrá muchos intereses en contra de que el Estado destine una importantísima suma para apoyar el desarrollo económico y productivo del departamento de La Paz. Serán esos mismos sectores que se opusieron, en su momento, a la conclusión del proyecto ferroviario La Paz-Beni o los que determinaron que, durante largos años, La Paz no reciba importantes apoyos estatales, mientras otras regiones, que declaran detestar el centralismo, se beneficiaban con recursos del Erario público.

Sin embargo, éste es un tema de interés nacional y es imprescindible que, sin importar colores políticos, ideologías o afinidades de cualquier naturaleza, el país en su conjunto sea capaz de afrontar esta tarea, establecer plazos y acordar inversiones.

Hasta el momento, no se ha escuchado a uno solo de los candidatos a la Gobernación de La Paz referirse a este tema. Las autoridades nacionales han dado un primer paso, lógico y natural, al expresar su solidaridad con las familias de los fallecidos y los heridos, han dado públicas condolencias y han declarado luto nacional, pero no han dado un solo paso en el sentido lógico, que consiste en evitar nuevos desastres como éste y eso se logra solamente con el traslado del aeropuerto.

El futuro necesita de la industria

RONALD
NOSTAS ARDAYA
EX PRESIDENTE DE LA CEPB

El pasado 28 de febrero, la Cámara Nacional de Industrias celebró 95 años de existencia, consolidada como una de las entidades más importantes y sólidas del país. La historia de esta institución — registrada magistralmente por la escritora y periodista Lupe Cajías en el libro “Noventa años de historia” —, está llena de ejemplos heroicos, patrióticos y visionarios de sus fundadores y conductores, que sentaron las bases del desarrollo en todos los departamentos del país. Este año, la celebración debiera volverse homenaje, si analizamos las adversidades que le toca enfrentar al sector que ha sufrido con más rigor las consecuencias de políticas regresivas implementadas por los gobiernos en las últimas décadas.

Según el Banco Mundial (2024) la industria manufacturera representa alrededor del 10% del PIB nacional, un nivel insuficiente considerando que en Paraguay alcanza el 19%, en Argentina 16% y en Ecuador el 13%. Datos del SEPREC señalan que, a 2025, nuestro país tenía 40.845 industrias manufactureras registradas, aunque el Sistema Integrado de Información Productiva reportó tan solo 11.504 activas en ese periodo. La propia CNI ha señalado que el sector representa solo el 10% del total de empresas nacionales, sin embargo, genera cerca del 12% del empleo formal. El dato más preocupante es la caída sostenida del PIB industrial que de 2,2% en 2022 se redujo a 1,82% en 2023, a 0,7% en 2024 y a -1% en 2025.

Los datos evidencian que la industria boliviana enfrenta una serie de barreras que inciden en su competitividad, expansión y productividad. A los marcos regulatorios desfavorables y la sobre intervención del Estado, se suma el hecho de que el 90% de los insumos, materias primas y maquinaria necesarios para la producción manufacturera se adquieren del exterior, lo que se volvió crítico con la escasez de dólares de los últimos tres años.

El sector también enfrenta limitaciones energéticas y logísticas. La provisión irregular de carburantes y la eliminación de la subvención, incrementan sustancialmente los costos de producción, mientras que la deficiente vinculación vial del país dificulta la producción sostenida. Recientemente, dirigentes del transporte denunciaron que el 85% de las carreteras del país se encuentran en mal estado.

A esto se añade el contrabando, que distorsiona la competencia, reduce la demanda de productos y obliga a competir con precios insostenibles. El acceso limitado a financiamiento y tecnología afecta sobre todo a las industrias pequeñas y medianas, disminuyendo inversiones y obstaculizando su productividad, mientras que la inestabilidad económica y los bloqueos generan incertidumbre, afectando no solo la pro-

ducción sino también la confianza en el país.

Bolivia cuenta con recursos naturales importantes, sin embargo, traducir ese potencial en industria manufacturera requiere políticas claras, condiciones mínimas e inversión extranjera. Si logramos superar las barreras actuales, la industria puede duplicar su crecimiento en el mediano plazo, no solo generando mayor valor agregado, sino también viabilizando una economía más diversificada, resiliente y menos dependiente de la venta de recursos naturales sin procesar.

Aunque la actual crisis económica es una amenaza para la industria, también puede ser una oportunidad debido a que obliga a reducir importaciones innecesarias y evidencia la vulnerabilidad de depender exclusivamente de materias primas. Reactivar la industria no es tarea de un sector ni de un gobierno: es un proyecto de país. Requiere que el Estado ofrezca reglas claras y estabilidad social y política, que el sector privado invierta con visión de largo plazo, y que todos entendamos que sin industria no hay exportaciones sin divisas y sin divisas no hay economía.

Para que la industria crezca se requieren seguridad jurídica, estabilidad macroeconómica, simplificación tributaria, lucha efectiva contra el contrabando y mejora de infraestructura logística. Pero sobre todo abandonar el estatismo y el localismo, planteándonos seriamente el objetivo de industrializar para exportar, priorizando objetivos de competitividad, eficiencia, transformación tecnológica y producción a gran escala.

En lo inmediato, será necesario establecer incentivos fiscales temporales ligados a productividad, garantizar acceso prioritario a divisas para importación de maquinaria, implementar zonas industriales con infraestructura integrada, desarrollar fondos público-privados de inversión y establecer metas claras de incremento del coeficiente industrial.

La industria no es un sector más: es el mecanismo que transforma recursos en bienestar. La historia demuestra que ningún país ha alcanzado su desarrollo sin una base industrial sólida y competitiva. La coyuntura actual exige decisiones responsables y una agenda productiva coherente. La industria puede ser el punto de partida para reconstruir la confianza, generar empleo formal y ampliar las oportunidades económicas.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Soliz

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OH!: Lucero Claros

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels: 63264672 - 65362514



EL VICEMINISTERIO DE DEPORTES ESPERA INFORMES
DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A 100 ATLETAS

SUEÑO BICENTENARIO ESTÁ A PUNTO DE SER UNA PESADILLA

Los deportistas que formaron parte del programa de apoyo del pasado gobierno se sienten perjudicados y sugieren una reunión con todos los becarios y beneficiarios.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Los atletas bolivianos que formaron parte del programa de Incentivo al Alto Rendimiento "Sueño bicentenario", 100 becarios en total, esperan que este proyecto de apoyo económico finalice como se había programado hasta el año pasado, pues consideran que cumplieron su parte, además esperan ser convocados por el Viceministerio de Deportes, para que les "aclaran" sus dudas.

En las pasadas horas, a través de sus cuentas personales en redes sociales, varios medallistas nacionales reclamaron que no recibieron los tres pagos pendientes (octubre, noviembre y diciembre)

del programa, además hicieron conocer que les informaron que los ingresos de los 100 atletas serán sometidos a auditorías, lo que causó incertidumbre entre ellos y se sienten perjudicados.

También mostraron un video en el que los deportistas destacan sus logros con la suma de medallas en el exterior del país. El programa de Incentivo al alto rendimiento "Sueño bicentenario" se inició en noviembre de 2024 y debió durar hasta diciembre de 2025. Autoridades del Ministerio del rubro anunciaron que el beneficio alcanzó a 100 atletas.

El grupo de beneficiarios fueron distribuidos en tres categorías: Alto rendimiento, Alto nivel competitivo y Talento deportivo, la nominación o elección estuvo a cargo de técnicos del Ministerio, con el apoyo de delegados de las federaciones deportivas.

"Nos preocupa que no se concluya con este programa de apoyo, los deportistas firmamos un contrato y la mayoría cumplió todo lo que nos exigieron, todos enviamos nuestros informes o descargos con el mismo formato, porque es eso lo que nos pedían. Nos encontramos preocupados y alarmados, porque no queremos que se anule este programa por todo lo que implica", dijo una de las atletas afectadas, quien solicitó no ser identificada. Otra de las afectadas agregó que "los que presentamos toda la documen-

DATOS

> Los 100 becarios fueron distribuidos en tres categorías, quienes formaron parte de la categoría Alto rendimiento recibieron Bs 17.500 durante once meses, no les dieron las cuotas de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

> 20 deportistas fueron incluidos en la categoría Alto rendimiento, mientras que 40 estuvieron en Alto nivel competitivo, la misma cantidad en Talento deportivo, en total son 100.

"Estamos preocupados y alarmados, porque no queremos que se anule este programa, por todo lo que implica".

DEPORTISTA

tación para conseguir las becas y cumplimos los requisitos que nos exigían, nosotros no sabíamos quienes hicieron la revisión, es verdad muchos deportistas quedaron fuera del programa porque no presentaron lo que nos pidieron. Como atletas estamos de acuerdo que se realice la auditoría, pero eso debe ser después de que se finalice el programa, muchos de

mis compañeros ya dispusieron el dinero para competir".

» VICEMINISTERIO

En respuesta, el viceministro de Deportes, Roberto Bustamante, confirmó la realización de la auditoría al programa Sueño Bicentenario. Además, mencionó que ya recibió un primer informe en el que hay observaciones que no "pudieron ser subsanadas por el personal que llevó adelante el programa", por lo que espera recibir otros informes.

"Veremos si el programa se cumplió y se ejecutó como estaba diseñado, además si está respaldado por el informe de los deportistas como se estableció. Si los deportistas cumplieron el convenio, veremos la forma de cumplir como Estado, pero aclaro que en este momento estamos en el proceso de auditoría y todos tienen observaciones", dijo Bustamante.

Agregó que cuando tenga la documentación requerida, el Viceministerio de Deportes presentará en detalle "a la población boliviana, cómo se generó el programa, quienes fueron seleccionados, bajo qué parámetros técnicos se los calificó; lastimosamente no tenemos documentación".

La autoridad ha previsto reunirse con los deportistas la próxima semana, el encuentro fue solicitado por los atletas, quienes esperan que convoquen a todos los involucrados. Por el momento, no se sabe si la reunión será presencial o virtual, pero debe servir para aclarar los temas que preocupan a ambas partes. Los deportistas esperan recibir el apoyo económico.

ANUNCIAN EL SNOWRUNNING CHACALTAYA PARA EL 14 DE MARZO

Con la participación de más de un centenar de atletas, el domingo 14 se desarrollará la undécima edición del Snowrunning Chacaltaya, en La Paz, cuyo recorrido será de 26 kilómetros sobre terrenos variados, como arena, grava, nieve, hielo, escoriales, filos de montañas, lechos de río y caminos de montaña.

La prueba comenzará en la población de Milluni, a 30 kilómetros de la ciudad de La Paz, pasará por los nevados Chacaltaya y Huayna Potosí, la meta se ubicará en el mismo sector. Para la ocasión se anticipó que la delegación más numerosa del interior del país será la de Cochabamba que llegará con 21 deportistas, de quienes varios ya compitieron en La Paz.

Se trata de Pablo Escalante, Mayra Balderrama, Luis Poveda, Ninón Delgado, Marcelo Ayala, Gabriel Heredia, Daniela Aguilar, Santiago Ardaya, Arianne Guzmán, Marcelo Iruya, Raziell Rojas, María Franco, Jaaziel de la Zerda y Alejandra Quiroga.

Completan la nómina Max Ayala, Joaquín Trujillo, Cristian Alcócer, Kioshy Berrios, María Fuentes y Andy Torrico.

También se espera la participación de atletas de Oruro, Potosí, además del exterior, las inscripciones están abiertas. La prueba está reservada tanto para damas, como para varones.

La carrera forma parte del calendario de Skyrunning Bolivia, por lo que es puntuable para el ranking nacional, cuyas bonificaciones son acumulativas para integrar la Selección Nacional que competirá en pruebas internacionales durante la próxima gestión deportiva.

La prueba será dividida en cuatro modalidades, la primera será de 26 kilómetros de recorrido; la segunda, sobre 20K, y la tercera, sobre 10K, todas en Sky, y, la cuarta será de 10K, en la modalidad de trail.



ATELTA. El representante cochabambino Jaaziel de la Zerda, en una prueba nacional.

GANÓ POR PENALES A GUABIRÁ



FOTO: CORREO DEL SUR



DATOS

> El sorteo de la fase de grupos de la Copa Sudamericana se realizará el 20, en Asunción, allí se conocerá a los próximos rivales de Independiente y Blooming o San Antonio que hoy juegan.

"Es un triunfo que se lo trabajó bastante bien y fue merecido por todo lo que hicimos en el segundo tiempo, va dedicado a Sucre".

Thomaz Santos
INDEPENDIENTE

El tiempo reglamentario concluyó empatado a cero. En la definición, los sucrenses fueron más efectivos y pasaron...

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Independiente fue más certero en los remates desde los 12 pasos, ganó por 3-2 a Guabirá y celebró su pase a la fase de grupos de la Copa Sudamericana, en partido único jugado anoche en el estadio Patria, de Sucre.

Al cabo de los 90 minutos, ni Independiente ni Guabirá pudieron anotar en un partido de acciones muy parejas.

El primer tiempo fue favorable a Guabirá que tuvo en Milton Maciel a su referente ofensivo, pero el segundo le favoreció a Independiente que mejoró con

el ingreso del veterano Thomaz Santos. En el primer tiempo, Guabirá fue el que dejó mejores sensaciones porque tuvo dos opciones claras para anotar. Primero, Maciel, quien con un remate de larga distancia intentó sorprender a Johan Gutiérrez que estuvo atento y contuvo el balón. Luego, fue el turno de Gustavo Peredo, quien sólo ante Gutiérrez remató y el balón pegó en el cuerpo del golero.

Entretanto, el colombiano Rodrigo Rivas, del dueño de casa, se animó con un remate que salió desviado.

En el segundo tiempo, se animó Independiente que buscó el arco de Guabirá. Willie Barbosa estuvo cerca de anotar el primer gol, pero su remate pegó en el travesaño en la oportunidad más clara del partido. Luego fue el turno de Santos, quien dio más fuerza al equipo chuquisaqueño, sobre todo cuando hizo combinaciones de ataque con Cardozo.

Maciel, en dos oportunidades exigió al golero de Independiente, que respondió bien, luego Portillo, de Guabirá, con el arco a disposición remató muy elevado.

BLOOMING Y SAN ANTONIO, EN OTRO PARTIDO ÚNICO

Blooming y San Antonio Bulu Bulu disputarán otro duelo nacional de la fase previa de la Copa Sudamericana, clasificatoria a la fase de grupos, en partido único que se jugará hoy desde las 18:00 en el estadio Ramón Aguilera Costas, de Santa Cruz.

Ambos presentarán su máximo potencial, razón por la que se espera que sea un partido vibrante y con emociones por doquier.

Por su lado, Blooming había mostrado un fútbol contundente de la Copa de Verano hasta que se encontró con Bolívar y se abocó a la Copa Sudamericana y le dio prioridad total. Por ello, jugó con equipo alterno en su último partido de la Copa de

Verano. Además, recuperó al uruguayo Matías Abisab, uno de los baluartes bloomingistas en los partidos previos a su eliminación en la Copa de Verano.

Por su parte, Diómedes Peña y sus dirigidos de San Antonio se concentraron en Warnes para alcanzar buenas condiciones antes del partido, en el que presentarán su mayor potencial deportivo.



ARRRASCAITA. El capitán de The Strongest.

EL TIGRE BUSCA REVANCHA, HOY FRENTE A NACIONAL

The Strongest intentará salir del mal momento que atraviesa con un triunfo contundente ante Nacional Potosí, esta noche, a partir de las 19:30 en el estadio Hernando Siles, por el repechaje de la Copa de Verano.

En el partido de ida, el equipo, que dirige Eduardo Villegas, no cumplió una actuación convincente y cayó por 0-2 en la Villa Imperial, en medio de algunas denuncias de indisciplina de al menos cuatro de sus futbolistas.

Esta derrota y las denuncias cayeron mal en la dirigencia causaron la destitución del presidente del Comité de Fútbol, Adrián Monje, por Daniel Vaca, quien supervisará de cerca el trabajo de los jugadores bajo órdenes del cuerpo técnico.

Monje dijo ayer que pidió su salida porque no le puede dar todo el tiempo que necesita el club, mientras Vaca es un hombre de la casa y tiene experiencia en el tema.

The Strongest no podrá contar hoy con Rodrigo Banegas y Carmelo Algranañaz, expulsados ante Nacional Potosí, y el DT optará por realizar ese par de cambios y otros ajustes.



THE STRONGEST NACIONAL



Hernando Siles
Ciudad: La Paz

MIÉRCOLES 04-03-2026

19:30

IRÁN DESISTE DE PARTICIPAR EN EL MUNDIAL

La noticia circula el mundo, pero aún no ha sido oficializada por la FIFA. Irán no disputará el Mundial 2026. La Federación de ese país confirmará su retirada del certamen a poco más de tres meses del inicio del torneo, tras el ataque conjunto de Estados Unidos e Israel que provocó la muerte del ayatolá Ali Jamenei y dejó más de 200 víctimas, por lo que el Fobiermo iraní declaró estado de emergencia interno y priorizó la reorganización institucional y militar.

En ese contexto, la Federación consideró

que no están dadas las condiciones logísticas ni deportivas para garantizar la participación de su Selección Nacional en la próxima Copa del Mundo, que se disputará desde el 11 de junio en Estados Unidos, México y Canadá.

Irán había conseguido su clasificación y formaba parte del Grupo G, donde debía enfrentar a Bélgica, Egipto y Nueva Zelanda, en la fase inicial del primer Mundial con 48 selecciones. La FIFA debe anunciar a su reemplazante.



BARCELONA SE VA DE LA COPA DEL REY

El Barcelona se impuso por 3-0 ante el Atlético Madrid, pero no le alcanzó para igualarlo en el global y quedó fuera de la Copa del Rey. El equipo de Diego Simeone buscará el título ante Real Sociedad o Athletic Club que se medirán hoy desde las 16:00.

Barcelona se quedó a un paso de la hazaña. Un solo gol lo separó de lograr otra jornada heroica en el Camp Nou. Fue un triunfo de 3-0 ante un desconocido Atlético Madrid que acudía a la cita en el Camp Nou con el FC Barcelona con una

amplia ventaja en el marcador tras un impecable duelo de ida en el Metropolitano (4-0).

Marc Bernal abrió el marcador a los 29' y Raphinha convirtió el 2-0 en los descuentos del primer tiempo de penal. La ilusión se presentó en el Camp Nou, sobre todo con la nueva anotación de Bernal a los 72'. En la recta final del encuentro, el Atlético Madrid puso uñas y dientes para aguantar el resultado y así fue.

